

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...
En el Extranjero y Ultramar (idem).....

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

Santa Cruz de Tenerife 20 de Diciembre de 1888

LA OPINION

FRUTA DEL TIEMPO

No seríamos sinceros si dijéramos que nos ha sorprendido el trámite dilatorio ó resolucioa interina que el Sr. Anton ha dado á la instancia que le fuera presentada por nuestro amigo el Sr. D. Isidro Oramas y Chavez para que se le reintegrara en union de sus compañeros en los cargos de Alcalde y Concejales del Ayuntamiento del Realejo-alto, de los que arbitrariamente fueron separados en Febrero del año anterior por el Gobernador fusionista Sr. Ruiz Martinez.

Momentos antes de dar comienzo á la tirada de este número y cuando creíamos que nada había resuelto el Sr. Anton en el asunto referido, una carta que recibimos del indicado pueblo, ha venido á sacarnos de dudas, dándonos cuenta del acuerdo de la autoridad civil.

El Sr. Gobernador considerando que si bien la R. O. de Noviembre último declara nulas las elecciones de Mayo de 1887 no manda que se dé posesion á los Concejales que, segun afirma, cesaron en sus cargos por ministerio de la ley en 1.º de Julio del mismo año; considerando que el precepto legal invocado por el exponente se refiere á los Concejales que esten en ejercicio, pero no á los que no lo esten, y que por consiguiente no comprende al peticionario ni á sus compañeros, puesto que en Mayo de 1887

se hallaban incapacitados, por más que tal incapacidad estuviera pendiente de un recurso de alzada, sin que actualmente ejerzan tampoco los predichos cargos, ni puedan ejercerlos por haber cesado en 1.º de Julio, en que terminó el periodo de sus funciones; y considerando, por último, que el segundo particular del párrafo décimo de la R. O. de 20 de Julio próximo pasado dice que la reposicion de los Concejales suspensos debe hacerse en todos los casos siempre que los reintegrados en sus cargos no hayan terminado legalmente sus funciones, es por lo menos dudoso que á D. Isidro Oramas y á sus compañeros pueda dárseles la posesion que solicitan, puesto que hace diez y ocho meses que terminaron en sus funciones legales, ha dispuesto elevar respecto al caso consulta telegráfica al Ministro, cuya resolucioa pondrá oportunamente en conocimiento del recurrente.

Tenemos, pues, un nuevo aplazamiento en este importante asunto. Sin duda ha creído el Sr. Anton que no eran bastantes los veinte y un meses que el expediente ha dormido entre los legajos del Ministerio de la Gobernacion, y ha adoptado el sistema de un nuevo plazo que puede muy bien sostener en usurpados puestos durante un nuevo periodo á unos Concejales cuya eleccion ha declarado nula el Gobierno de S. M. ¿Qué criterio administrativo es el del Sr. Anton? ¿Qué eficacia pueden tener así las órdenes del Gobierno corrigiendo las inalicables decisiones del Gobernador Sr. Ruiz Martinez y las de la mayoría de la Comision fusionista que arbitrariamente declaró la incapacidad de los Concejales legítimos del Realejo alto? ¿Qué acto ha verificado el Sr. Anton que demuestre el respeto y acatamiento debidos á la R. O. de Noviembre último? A juzgar por la puntual obediencia que ha prestado á la de 20 de Julio que cita en la resolucioa de la instancia del señor Oramas, puesto que hasta la fecha no ha reintegrado á los Concejales de numerosos Ayuntamientos arbitra-

riamente suspensos de sus cargos, razon tenemos para creer que la consulta que anuncia al Ministro, no es en esencia más que un nuevo trámite dilatorio empleado al objeto de dar más y más largas á estas cuestiones que para entrañar la eficacia debida han de ser resueltos con la premura que la ley y hasta el sentido comun exigen.

Además el Sr. Anton, autoridad superior civil de una provincia, no ha tenido inconveniente en estampar en una comunicacion oficial que lleva su firma y el sello del Gobierno, que los Concejales del Realejo alto cesaron por ministerio de la ley en el ejercicio de sus cargos en 1.º de Julio de 1887. ¿De donde ha sacado tal cosa el Sr. Anton? Ni los Concejales del Realejo alto ni los de ningun Ayuntamiento de España, cesaron en 1.º de Julio de 1887 en el ejercicio de sus funciones. Esto lo saben hasta los chicos de la escuela. Los Ayuntamientos se renuevan bienalmente por mitad en el mes de Mayo, y los Concejales en tal época elegidos entran á desempeñar sus cargos en 1.º de Julio inmediato; es decir, que cada dos años cesa en sus funciones municipales la mitad, fijese bien el Sr. Anton, la mitad de los Concejales que forman los Ayuntamientos y entran á reemplazarlos los elegidos en Mayo. Decir algo que pugne con esta verdad palmaria é incontrovertible, equivaldria á entregar la carta con la circunstancia agravante de dar publicidad oficialmente al acto y mal ejemplo á los encargados de cumplir la ley.

De suerte que no es exacto que los Concejales del Realejo alto elegidos por el sufragio de sus convecinos, cesaran en sus funciones en 1.º de Julio de 1887: en tal día y año cesaron, sí, por ministerio de la ley, los Concejales que constituian la mitad renovada en las elecciones de Mayo de 1883 posesionados de sus cargos en Julio del mismo año, pero nunca la otra mitad de Concejales que fueron elegidos en Mayo de 1885, tomaron posesion en Julio del propio año y no cesarán, por ministerio de la ley, en sus funciones, hasta las doce de la noche del 30 de Junio del año venidero de 1889. De todo lo cual se deduce que si en el Sr. Anton hubiera existido el sincero deseo de dar cumplimiento inmediato, como entendemos que era su deber, á la R. O. de Noviembre último, desde que ésta le fué conocida y sin necesidad de que se le dirigiera solicitud alguna y sin previa consulta al Ministro, debió reintegrar en sus cargos á los Concejales del Realejo alto cuyo ejercicio legal no terminará hasta Junio próximo. Parécenos la cosa tan clara que no tiene vuelta de hoja. Pero por lo que se vé no lo ha sido tanto para el Sr. Anton, quien ha manifestado, en suma, que para resolver un caso perfectamente claro y evidente, un caso por la ley resuelto, ha tenido que dirigir consulta telegráfica al Ministro. Si éste, velando por el prestigio de sus delegados en provincias manifestara al Sr. Anton lo que D. Nicolás M.º Rivero (q. D. h.) dijo á cierto Gobernador radical respecto á la aparicion de las auroras boreales, merecido sin duda lo tendria y no habría de ser la provincia de Canarias la que lo sintiera.

Mientras la famosa consulta se resuelve, quedará incumplimentada la R. O. de Noviembre último y actuando como Concejales del Realejo alto los fusionistas cuya eleccion ha declarado nula el Gobierno de la nacion.

Fruta del tiempo.

UN FOLLETO

El Presbítero Sr. D. Ireneo Gonzalez ha tenido la bondad, que le agradecemos sinceramente, de favorecernos con un ejemplar del folleto que acaba de publicar con el título de *Cisma*; en cuyo folleto ha coleccionado los artículos que bajo el seudónimo de *El Colaborador* publicó en el *Diario de Tenerife*, y además los que relativos al mismo asunto aparecieron en nuestras modestas columnas. No habrá escapado ciertamente al claro juicio del señor Don Ireneo, que para coleccionar y dar á la estampa agenos escritos, siquiera éstos, como en el presente caso acontece, carezcan de todo mérito y autoridad, se hace necesario por prescripciones de la ley de la cortesia y hasta por precepto de la propiedad literaria, obtener previamente la venia del autor; pero el Presbítero Sr. Gonzalez habrá pensado, y pensado bien, que nosotros antes que negarle la autorizacion que debió pedirnos para reproducir y coleccionar escritos nuestros habíamos de agradecerle la atencion; y dándonos una prueba de confianza que cordialmente le agradecemos, ha prescindido de aquel trámite, verdaderamente innecesario en el presente caso. Ha hecho perfectamente el respetable Presbítero; pero conste aparte de esto y en prevision de contingencias del porvenir, que no basta la licencia de la autoridad eclesiástica para hacer lo que el señor Gonzalez ha hecho con los artículos de LA OPINION.

Esto consignado, plácenos mucho que en un folleto publicado con licencia de la autoridad eclesiástica, se hayan dado á la estampa artículos nuestros, pues esto viene á significar de claro modo que en los escritos coleccionados no hemos traspasado los límites de la más pura ortodoxia. De otro modo, ó más bien dicho, en caso contrario, la autoridad eclesiástica se habría apresurado á hacer constar nuestro apartamiento del camino derecho y señalados como constituidos en rebelion y agresion cismática contra la religion verdadera.

No tenemos para que volver sobre el tema de la delicada cuestion planteada y traída al palenque de la discusion periodística por el Presbítero Sr. Gonzalez; pero si debemos hacernos cargo de algunas de las especies que el sacerdote polemista estampa en el prólogo de su folleto, es decir, de *nuestro* folleto, por que tambien en él tenemos parte.

Dá á entender el Sr. Gonzalez que el Párroco de la Castrense, así que se ausentó el Ilmo. Sr. Cervera, intentó sacar procesiones de su Parroquia. Recordando nosotros que el virtuoso señor Urquinaona (q. e. p. d.) repetia con frecuencia que la mitad de la verdad es la mayor de las mentiras, consignaremos aqui que el Rector del Pilar lo que intentó fué que su Parroquia celebrase las procesiones que de antiguo venia celebrando, que no se interrumpiese una piadosa costumbre que todos los Sacerdotes, el Sr. D. Ireneo inclusive, estaban en el deber de conservar, en manifiesto beneficio de los altísimos intereses de la Religion.

Choca al Sr. Don Ireneo que el párroco del Pilar lleve el nombre de Rector, con el mismo fundamento que á nosotros nos chocara que nuestro ilustrado contrincante se llame Don Ireneo. ¿Qué culpa tiene el Párroco de la Castrense de que en la R. O. en que se le confiere el cargo que desempeña se dé á éste el nombre de Rector? La misma seguramente que tiene el Sr. Don Ireneo de llevar el nombre con que fué bautizado en la pila.

El diccionario de la lengua que en estas cosas tiene casi tanta autoridad, aunque sea mucho decir, como el Sr. Don Ireneo, no deja lugar alguno á dudas, en este punto.

Asienta el Sr. Don Ireneo que cuando

la Parroquia castrense, *ad majorem Dei gloriam*, se disponia á celebrar alguna de sus acostumbradas procesiones (que califica de actos de manifiesta rebelion) tal acto se anunciaba por medio de hojas volantes como se acostumbra en las funciones teatrales y en las fiestas populares.

Parece tener el Sr. Don Ireneo cierta predileccion, como en otra ocasion hemos dicho, por la literatura especial de *Las Dominicales del libre pensamiento* para criticar respetables prácticas admitidas en nuestra Santa Religion.

A la vista tenemos, no uno, sino diferentes avisos de funciones religiosas verificadas en esta y otras poblaciones del archipiélago, que se uramente sin contar con la previa autorizacion del ilustrado Presbítero, tuvieron la osadía de hacerlas circular entre el vecindario católico, los Párrocos de la Matriz y San Francisco de esta Ciudad y la cofradía de la Esclavitud del Cristo de la Laguna. Pero el más valioso de los documentos de esta clase que poseemos, es el anuncio de los *Solemnes funerales celebrados el 6 de Febrero de 1886 en el segundo centenario de la muerte del siervo de Dios Fray Juan de Jesus*, que lleva al pié esta preciosa nota: CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Seguros estamos de que la autoridad eclesiástica, en tal sazón ejercida por el Sr. Don Silverio Alonso del Castillo y Perez, no opina en el particular, y lo sentimos por el propio Sr. Don Silverio, como su defensor *in partibus* el Presbítero Sr. Don Ireneo Gonzalez.

Convenimos con el preopinante en que alguien estaba encargado de propalar en convenida forma la famosa declaracion de rebelion y agresion cismática dictada por el Sr. Vicario Capitular; pero el señor D. Ireneo ha de convenir con nosotros en que, para el caso, el sentido comun reconoce como más abonados, á los que tenían interés en despertar suspicacias y recelos en la católica conciencia de este pueblo, que á aquellos á quienes comprendia el anatema fulminado.

Dice el Presbítero Sr. Gonzalez que el deber de todos y cada uno de los sacerdotes era defender á la autoridad de la jurisdiccion ordinaria.

Perfectamente. Y como el Sr. Gonzalez fué el solo y único sacerdote que salió á su defensa, hay que deducir lógicamente que sólo el Presbítero polemista fué quien cumplió sus deberes.

La modestia y la abuela del Sr. Gonzalez renuncian la palabra sobre este punto.

Que no firmó sus artículos, añade el señor Gonzalez, por que no contaba con la autorizacion del Diocesano, pero que á todo el que le preguntó por el autor, dijo que era él.

Basta que el Sr. Gonzalez lo afirme para que nosotros lo creamos; pero queremos recordar que nuestro compañero en la prensa *La Clave*, hizo indicaciones sobre este punto, que quedaron incontestadas.

¿Estamos en lo cierto ó no?

Despojándose el Sr. Gonzalez de aquella mansedumbre evangélica que parece debiera ser cualidad distintiva de su carácter sacerdotal, afirma que LA OPINION con objeto de sustentar trascendentales errores, apeló á *cuantas argucias y falsedades* estuvieron á su alcance.

Por amor de Dios, Sr. D. Ireneo, que se trata de un prójimo, y de un prójimo, segun usted, extraviado en las tinieblas del error. ¿Con palabrotas gruesas y de dudoso gusto quiere V. atraerle al camino de la verdad? Los insultos, Sr. D. Ireneo, nunca fueron razones, ni con la doctrina de Cristo se avienen esas arrogancias de gallo de papel. Cuando habla un sacerdote católico es absolutamente necesario que los que le escuchan vean siempre la corona del ungido del Señor y no

alcancen á ver jamás la soberbia del hombre dominado por las pasiones.

«No tengo aversión hacia los castrenses, ni enemistad ni resentimiento con persona alguna de las que á esa respetable clase pertenecen...» dice el Sr. D. Ireneo. Y añadimos nosotros: el que lo dude, que lea los escritos del Sr. González contenidos en el folleto y se arrepentirá de haber sospechado semejante dislate. Obras son amores.

Por último, como prueba concluyente de que la Parroquia Castrense no es semejante Parroquia, el Sr. D. Ireneo asienta que la del Pilar no se halla comprendida en el Escalafon del Vicariato general del Ejército y la Armada.

El argumento parecería á primera vista concluyente, si el escalafon se formase y diese á la prensa por persona infalible. Pero para nosotros y hasta para el mismo Sr. D. Ireneo, tiene en el asunto mayor fuerza y autoridad el hecho de hallarse consignado hace años en el presupuesto del Ministerio de la Guerra el crédito correspondiente al gasto que ocasiona el servicio y sostenimiento de la Parroquia Castrense de Nuestra Señora del Pilar en Santa Cruz de Tenerife.

Hablando en plata, Sr. D. Ireneo, este es el gran escalafon del siglo.

Y nada más sobre el folleto del señor Gonzalez, acerca del cual ni una palabra hubiéramos dicho fuera de celebrar su aparicion, si el Sr. D. Ireneo no le hubiera puesto un Prólogo que en aspiraciones de autoridad y competencia dá quince y raya al propio Concilio de Trento.

CARTA DE MADRID

Madrid 8 de Diciembre de 1888.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: la pasada semana representa para la situacion una serie continuada de reveses que darian en tierra con un partido más fuerte y unido que el liberal, informe amalgama de retazos heterogéneos que unidos en la próspera fortuna se disgregan así que empiezan á correr los vientos de la desgracia.

No es necesario ser profeta para predecir la próxima, por no decir la inmediata, caida del partido liberal que durante tres años largos se ha sostenido en el poder merced á la benevolencia del partido conservador y á una serie de afortunadas casualidades, como tal vez no vuelvan á ofrecérsele á ningun partido.

Divididos profundamente y tal vez para siempre los carlistas, benévulos para con el Sr. Sagasta los republicanos posibilistas, fraccionados hasta lo infinito los demás republicanos que no pueden hallar la fórmula de su conciliacion, y contando con la confianza de la Corona y ésta ceñida por una Reina que ha sabido captarse el amor de sus súbditos y el respeto y consideracion de las potencias extranjeras, tenían los liberales el camino espedito para llegar sin estorbos al planteamiento de su sistema de gobierno.

Poquísimo ó nada han hecho, á pesar de tan favorables circunstancias. Los clamores de la agricultura y de la industria agonizantes han sido desoídos por más que se han manifestado con no vista unanimidad y pujanza por medio de la Liga agraria y el Congreso económico celebrado en Barcelona. Los gastos han sido aumentados de un modo exorbitante sobre todo en personal, la Deuda flotante ha alcanzado un desarrollo cual nunca y como legitima consecuencia los impuestos han subido, creándose algunos tan odiosos que han estado y están todavía á punto de crear graves trastornos en el orden público; y son tan insuficientes las nuevas gabelas, que ya se habla de la urgencia de un nuevo empréstito que vendrá á añadir una carga más á las muchas que ya pesan como losa de plomo sobre el esquilmo contribuyente.

Tampoco ha sabido hacer el partido liberal, ni la escuadra para la que tan pródigo de recursos ha sido el país, ni las reformas que demandaba el estado del ejército, limitándose con la perspectiva de imprudentes planes á crear una agitacion que podrán aprovechar los enemigos del orden y á concitar unas armas contra las otras.

En cambio nos ha dado á más de unos cuantos motivos ahogados en sangre, una persecucion nunca vista á la prensa y un derroche de indultos á los criminales que son reformas civiles que no ha menester la Nacion y que rechazan los hombres pensadores; una ley de asociaciones, otra ley para el planteamiento del Jurado, institucion que tan pésimos frutos diera no hace muchos años y

que ha pasado de moda entre los publicistas forenses de Europa y un proyecto estableciendo el sufragio universal ó sea el predominio de las incultas masas del cuarto estado sobre las clases ilustradas y contribuyentes.

El partido liberal más que al embate de sus hasta ahora benévulos ó impotentes adversarios, cae por sus errores, por sus deficiencias, por las luchas intestinas que lo desgarran, propias no de afines sino de encarnizados enemigos.

La derecha, compuesta de los antiguos centralistas y ex-conservadores, lucha con la izquierda, formada de ex-republicanos, y el centro ó sea el primitivo partido constitucional, en lugar de unirse á cualquiera de los contendientes, hace valer derechos que juzga exclusivos para ejercer predominio absoluto en el campo de la fusion.

La lucha es de principios, de personas, de destinos y el Sr. Sagasta en lugar de cortar de raiz con mano fuerte esos gérmenes de dissolution expulsando, á ser preciso, la mala semilla del partido, los ha dejado incubir y desarrollarse por modo prodigioso, fiel á su sistema de resolverlo todo por componendas y aplazamientos, en fin, eso que llaman los franceses *vivre au jour le jour*.

Así es que puede decirse que ha dejado de existir el partido liberal; sus tres fracciones pugnan por anularse reciprocamente y de espresarnos con propiedad habría que confesar que no existe ni eso siquiera, sino banderías personales; los Monteristas, los Gamacistas, los fosforitos ó Moretistas, los Martistas, los Sagastinos *pur sang*, los Cassolistas, los Campistas y así sucesivamente, hasta en ridículas proporciones infinitesimales. ¿Quién no recuerda que hasta un Leon y Castillo tiene, ó cuando menos tuvo, su microscópico grupito del Reloj?

Desde antes de abrirse las Cortes dije á Vd. que la division de la mayoría era inminente. Y en efecto estalló desde el primer día, dando á Mártoz una votacion inferior á la que obtuviera en otras ocasiones y dividiéndose en la eleccion de Vice-presidentes hasta el punto de que Gonzalez Fiori, candidato del Gobierno para una Vice-Presidencia, triunfó solamente por dos ó tres votos y en segunda votacion, de su contrincante el disidente Laserna, amigo de Cassola; el señor Gomez Cabezon, apoyado por el Gobierno para Secretario, fué derrotado por el disidente Sr. Martinez Asenjo, y los conservadores Sres. Cardenas y Condé de Sallent, se calzaron la segunda Vicepresidencia y segunda Secretaria respectivamente contra los deseos del Gobierno que les adjudicó el cuarto lugar de ambos puestos. También obtuvo en el Senado el Secretario conservador señor de Rubianes más votos que sus colegas ministeriales.

En la votacion de las comisiones han ocurrido diversos incidentes siendo el más notable y el que ha oscurecido á todos los demás por haber sido el motivo ocasional de la crisis, el que tuvo lugar al votarse la Comision de Presupuestos en la que el Sr. Puigcerver habia hecho cuestion de gabinete la eleccion de sus candidatos.

Excluidos los amigos de los Sres. Gama-zo y Montero Rios—que desde la dimision de la presidencia del Tribunal Supremo anda descontento con el Gobierno por que no lo defendieron sus órganos como él se merecía—se unieron y se concertaron además con los conservadores, á los que se daba una representacion insignificante en la Comision citada. El resultado de la lucha fué que entre disidentes y opositoristas triunfaron doce por veinte y tres ministeriales, algunos de los que están pronto á combatir en ciertos detalles los planes de Puigcerver y—detalle gráfico que retrata la minoría reformista—esta votó á favor de los candidatos del Ministro de Hacienda á seguidas de las declaraciones rabiosamente proteccionistas que Romero Robledo acaba de hacer en Barcelona!

Esta derrota del Sr. Puigcerver lo obligó á plantear resultantemente la crisis presentando su dimision en vista de la imposibilidad de sacar adelante sus planes que tan cruda oposicion encuentran en el país.

Observo que he incurrido en un error al decir que el Ministro de Hacienda habia planteado la crisis, cuando en realidad aquélla lo habia sido ya, y con reiteracion, por el general O'Ryan, ministro de la Guerra, que se resistía á echar sobre sus hombros la pesada carga de apoyar las reformas del general Cassola con las que no ha estado nunca conforme. Su afecto á la dinastía, á la que creía prestar un servicio, desempeñando en las actuales circunstancias el cargo de ministro de la Guerra, le impidió dejar el cabo por la mano, desde hace meses. Luego declaró que no iria á las Cortes y apremiado por

Sagasta consintió en hacerse enfermo y seguir desempeñando nominalmente el ministerio, hasta que atacado rudamente en las Cortes sin que lo defendiesen sus colegas cual cumplía, se resolvió á presentar por escrito la dimision de su cargo.

El ataque á que aludo tuvo lugar á propósito del incidente sobre las reformas militares en el que ya se llevan algunas sesiones invertidas. Garcia Alix, lugar-teniente de Cassola, reprodujo los proyectos de ley presentados por éste al Congreso y á pesar de que el presidente Mártoz los hubo por reproducidos levantose Sagasta airadamente á negar ese derecho al Sr. Garcia Alix diciendo, entre otras cosas, que las reformas tal como estaban no pasarían y que debían dividirse los proyectos, y presentarse segun su urgencia. El zipzapé que se armó en la mayoría es para visto y no para contado, tanto que arretrado Sagasta pactó con Cassola, siendo la transaccion que el Gobierno fuera el que reprodujese los proyectos y no la comision que de ellos entendía y de acuerdo con la cual se harían las modificaciones que se juzgasen oportunas á fin de que la obra resultase nacional y no de un partido.

Este verdadero pastel ha disgustado á los enemigos de las reformas, sin contentar por eso á Cassola que ya juzga que el Gobierno no las llevará á cabo.

No hablaré á V. del humorístico discurso de Romero Robledo acerca del perro ladrador (Lopez Dominguez) y del perro silencioso (Cassola), que—atado el primero para que no hiciese daño,—llegó á envaletonarse al verse solo y mordió á todo cristo, inclusive á su propio amo; ni reseñaré el debut del género bufo de Ducazal, el empresario de Teatros, romerista que debe su eleccion á Abascal y que quiere implantar el alumbrado eléctrico en el Congreso: y apenas apuntaré—pues no es noble ensañarse con los caidos—el vapuleo que el ilustre Jefe de nuestro partido dió á Moret que intentó defender la peregrina teoría de su amigo Cassola de que se puede legislar por decretos, á espaldas del Parlamento en materias de la trascendencia de los proyectos de reformas militares. El caballero belga se achicó de tal suerte que hubo de recibir murmullos de desaprobacion de la misma mayoría. No es lo mismo organizar á mansalva manifestaciones desde el ministerio de la Gobernacion que luchar cara á cara con el adversario en el hemiciclo del Congreso.

Y á propósito de manifestaciones, el Sr. Silvela (D. Francisco) nuestro elocuente correligionario, ha anunciado una interpelacion acerca de la conducta de los Gobernadores y autoridades con motivo de las innobles manifestaciones de que fué victima el Sr. Cánovas del Castillo en Zaragoza, Sevilla y en esta Corte. Se cree que muchos miembros de la mayoría condenarán la teoría fusionista de que no se puedan impedir aquellos repugnantes actos que el Código Penal castiga, so pretexto de evitar un mal mayor!!!

Otra interpelacion anunció el diputado conservador Sr. Danvila acerca de la suspension de sesiones de esta Diputacion provincial, decretada por el Gobernador civil Sr. Aguilera sin especificar los motivos de tan grave determinacion, que por cierto no existen.

Es el caso que habiendo tenido una votacion contraria el Sr. Marqués de Sardoal, presidente de la citada corporacion, con motivo de las irregularidades y otros excesos que se observan en este Hospicio y que en tres años que lleva de presidir la Corporacion no le ha sido posible poner en orden, segun él mismo confesara, se consideró derrotado y presentó su dimision que quiere admitirle la mayoría de los diputados formada por las oposiciones y disidentes ministeriales, trance que desea evitar el Gobierno, aplazando las sesiones hasta que se pueda formar una mayoría que la rechaze ó que elija presidente á un candidato de la devocion del ministro del ramo. Ya V. vé que el Gobernador interino que fué de esa provincia Sr. Contreras, tiene imitadores en la Corte.

La candidatura Garcia del Castillo fracasó ridiculamente para una de las secretarías del Congreso. El Sr. Villalba Hervás ha sido elegido miembro de la Comision de Actas. El Sr. Perez Galdós ha sido propuesto para cubrir una vacante en la Academia Española. El brigadier de Artillería Sr. Serra que desempeña ahí un mando ha sido trasladado á esta Corte. Háblase con insistencia del relevo de ese Gobernador, cuya insuficiencia todos reconocen; pero la crisis que ha estallado, pues á última hora se sabe que Sagasta ha presentado la dimision del ministerio, detendrá por unos días esa medida que ahí se recibirá con júbilo.

De V. como siempre aftmo. amigo y s. s. q. s. m. b.—A.

SECCION PROVINCIAL

Ha causado verdadero disgusto en esta ciudad la noticia telegráfica de haber sido confirmada por el Tribunal Supremo la sentencia del inferior que condenó á nuestro distinguido compañero en la prensa Don José Manuel Pulido á destierro de esta Capital en causa promovida á virtud de querrela de Don Blas Cabrera á quien el Sr. Pulido dirigió una carta de desafío, como recordarán nuestros abonados.

La razon, para él altamente honrosa que dió origen al procedimiento en virtud del cual se le ha condenado; las múltiples condiciones personales que le adornan, y la circunstancia de ser con su ilustrada pluma en la prensa, y con su elocuente palabra en la asamblea provincial uno de los más infatigables y enérgicos defensores de Tenerife, que le debe eterno reconocimiento, han contribuido á hacer más y más sensible su próxima ausencia de entre nosotros.

Separados del señor Pulido por abismos infranqueables en materia de ideas políticas, hemos hecho siempre justicia á sus prendas de talento y de carácter, aun en los tiempos, por fortuna pasados, en que las pasiones políticas lo invadian todo y todo lo envenenaban.

Hoy que se halla próximo á abandonar el suelo en que nació y en el cual no existe un solo tinerfeño verdadero que no sienta hacia él afectuoso cariño ó cordial simpatía, nosotros cumplimos en estas líneas el deber de enviarle el testimonio de nuestros sentimientos, que son, sin distincion de partidos políticos que merezcan el nombre de tales, los de la isla entera, que siempre le ha visto luchar como bueno en la vanguardia de sus defensores.

Reciba el amigo particular y el distinguido compañero esta manifestacion sincera y cordialísima de nuestra afectuosa simpatía.

Ha fallecido en Las Palmas la Sra. D.^a Luisa Lopez y Massieu, esposa de nuestro estimado amigo D. Diego Mesa de Leon, á quien lo mismo que al resto de su apreciable familia, enviamos en estas líneas nuestro sentido pésame.

El Sr. Don Alejandro H. Hernandez ha tenido la bondad de obsequiarnos con un ejemplar de su *Discurso sobre el origen y antigüedad de la especie humana* (aputtes para un libro) que dedica á su ilustre jefe el Sr. Romero Robledo.

Damos al Sr. Hernandez las más espresivas gracias por el ejemplar de su Discurso con que nos ha favorecido y que leeremos con el interés que demanda la importante materia sobre que versa.

La funcion de Noche-buena se celebrará este año en la Parroquia Castrense del Pilar con la misma ostentacion y lucimiento que en los anteriores.

La banda de música del Batallon de Cazadores de Tenerife asistirá acompañando la misa del gallo.

Respecto á la asendreada Memoria del Sr. Gobernador Civil, leemos en *La Nueva Era*, órgano del Sr. Anton, las siguientes líneas:

«Con injustificada insistencia sigue siendo objeto de comentarios y suposiciones gratuitas en la prensa la mal llamada Memoria del Gobernador.

El no dársele publicidad, es porque informes de esta clase nunca se publican, no por que en tal informe se hagan juicios desventajosos, y mucho menos ofensivos, de ninguna de las personas que en política intervienen, tampoco porque allí se proponga cosa contraria á los legítimos intereses creados en esta provincia.

Tanto es esto así, que el Gobernador no ha tenido inconveniente en leerla á cualquiera que haya manifestado deseos de conocerla.

Pero, para que cesen los misterios en punto tan baladi, nosotros que conocemos el texto del documento, adelantaremos á la general curiosidad que en la mayor parte de aquel escrito no se ha hecho otra cosa que vaciar los datos facilitados ya por Fomento, ya por Obras públicas, ya por los centros de que depende la 1.^a y 2.^a enseñanza, ya la administracion provincial: que de los Ayuntamientos se dice la verdad pura: que casi todos ellos cumplen mal los servicios que les están encomendados.

La cuestion política se toca con imparcialidad absoluta, dando sólo á conocer al Gobierno cómo se hallan entre nosotros constituidos los diferentes partidos, los ele-

mentos con que cuentan, y midiendo á todos por un rasero, se consigna el hecho indubitable de que en Canarias los intereses políticos se subordinan á la competencia latente entre las aspiraciones y las miras locales. Nótese bien que al hacer la reseña indicada, en ese delicado punto el autor del trabajo de que venimos hablando, ha tenido buen cuidado de evitar la menor frase que aun en sentido dubitativo pudiera tomarse por perjudicial á la legalidad existente.»

Por hoy nos conformamos con hacer constar las declaraciones del órgano oficial del Gobernador Civil respecto á un asunto que por su trascendencia é importancia ha sido y con razon sigue siendo pasto de todas las conversaciones.

Por fin, y á virtud de apremiante telegrama del Gobernador Civil, el Ayuntamiento de Las Palmas ha enviado ó enviará cinco mil pesetas á cuenta del contingente que paga á la provincia, con destino al socorro de las necesidades de la Palma.

Ya era tiempo, pues hace muchos dias que los Ayuntamientos de esta Capital y Puerto de la Cruz entregaron la totalidad de lo que generosamente ofrecieron con el humanitario fin indicado.

Segun nuestro colega *La Clave*, el señor Pizarroso, Secretario de la Diputación provincial, se ha vuelto á encargar de la redaccion del periódico fusionista *La Nueva Era*.

¿Pero llegó á desencargarse?

Como los Gobernadores Civiles de las provincias y los Administradores de Correos no tienen atribuciones para alterar los itinerarios para la conduccion de la correspondencia pública y como la experiencia ha demostrado que las balijas de la Palma, Gomera y Hierro no se pueden remitir oportunamente á la península por que hay que llevar antes dicha correspondencia al Lazareto á fumigarla, la Administracion Principal de Correos pidió autorización á la Direccion General del Ramo para alterar el itinerario, referente al despacho del correo de la Palma para esta Capital en los dias 8 y 23 interin reine la fiebre amarilla en aquella isla, y dicho Centro ha concedido se anticipe la salida de los vapores interinsulares dos horas de lo que marca el itinerario vigente.

El Ayuntamiento, el Círculo mercantil y el Gabinete literario de Las Palmas han telegrafiado á los Sres. Xiquena y Chinchilla felicitándoles por sus nombramientos de Ministros de la Corona.

Connu.

Uno de los famosos autores de *El pleito del matrimonio*, Ricardo Sepúlveda, acaba de enriquecer la patria literatura con una obra tan notable y bien escrita como todas las que produce su privilegiado ingenio.

Titúlase *El Corral de la Pacheca* y contiene la historia minuciosa y accidentada del un tiempo destaralado lugar en que se representaron las producciones dramáticas de los príncipes de nuestra escena.

Por la magia del estilo, por las noticias verdaderamente curiosas que contiene, por las anécdotas que amenizan su lectura, el nuevo libro de Sepúlveda es digno hermano de los que anteriormente ha producido su competente pluma.

Con gusto recomendamos la adquisicion de *El Corral de la Pacheca* á los aficionados á la buena literatura, avisándoles que en la Administracion de nuestro periódico se hallan á la venta al precio de 5 pesetas.

Nuestro estimado colega madrileño *Las Ocurriencias* que inexactamente dió la noticia de haberse desarrollado en esta Capital la epidemia variolosa, se sirve rectificar en las siguientes líneas:

«Por cartas que hemos recibido y que nos merecen completo crédito, podemos asegurar que no es exacto que en Santa Cruz de Tenerife exista epidemia variolosa.»

Como en números anteriores, y tomándolo de otros periódicos dijimos que en aquella poblacion se padecía tan terrible epidemia, nuestra buena fé nos obliga con gusto á rectificar la noticia á fin de restablecer la verdad de los hechos.»

Por su parte nuestro tambien apreciado colega *El Estandarte* dice apropósito del mismo asunto.

«Por noticias autorizadas de Santa Cruz de Tenerife, podemos asegurar que no es exacto que allí exista la epidemia variolosa

de que habló equivocadamente algun periódico, siendo el más satisfactorio el estado sanitario de aquella isla.»

En la parroquia castreña del Pilar se celebraron ayer los funerales de la señora esposa del cuarto maquinista del buque *Isla de Cuba*, asistiendo al acto el Comandante, oficiales y parte de la dotacion del referido buque.

Descanse en paz la finada.

Mañana á la noche tendrá lugar en nuestro teatro la funcion de gracia de la notable artista Sra. Vidaurreta, quien con generoso desprendimiento que denota la bondad de sus sentimientos, cede la parte que le corresponde en el producto á los pobres de la Palma.

La funcion se compondrá de la opereta *Adriana Angott* y de la pieza *Quien fuera libre*, en la cual la beneficiada cantará unas lindas Malagueñas y un trozo de la ópera *Linda*.

Creemos que la concurrencia será numerosa asi para contribuir á la obra de caridad de socorrer á los pobres, como para dar á la Sra. Vidaurreta una prueba de la consideracion y aprecio en que justamente se le tiene.

Antes de ayer salió para el Havre y Dunquerque el vapor francés *Rio Negro*, de la Compañia *Chargeurs Reunis*, despues de haber compuesto la rotura del árbol de la hélice que ocasionó su arribada á este puerto.

Damos la noticia con tanta mayor satisfaccion cuanto que el hecho á que se refiere viene á probar que aqui se dispone de cuantos elementos son necesarios para reparar las averías de mayor consideracion.

Las noticias oficiales recibidas de la Palma son las siguientes:

«Del Inspector de Sanidad de Santa Cruz de la Palma al Gobernador civil:

Dia 15, 6¹⁵ t.—Anoche una defuncion, hoy no ha habido novedad.—Actualmente hay dos atacados, uno de 6 dias y otro de 4 en buena marcha y cuatro en convalecencia.—Activase evacuacion de la ciudad.—Barrio S. Telmo que ha sido el más atacado desalojado casi en totalidad.—Continúan desinfecciones y limpieza.—Recibidos desinfectantes.

Alcalde á Gobernador:

Dia 15, 6³⁰ t.—No ocurre invasion ni defuncion fiebre amarilla.—Inspector Sanidad Sr. Soler ha prestado y presta constantes y plausibles servicios.

Dia 16, 10³⁰ m.—Ni invasion ni defuncion fiebre amarilla.

Gobernador á Inspector y Alcalde:

Dia 16, 10 m.—Me satisface la noticia de que se activa evacuacion de la ciudad hallándose casi desalojado barrio S. Telmo foco principal del mal y no me cansaré de recomendar y hasta de prevenir á Vdes. la conveniencia de que siga desalojándose la poblacion tanto por ser este el único medio de conseguir estincion epidemia, como porque así me lo manifiesta el Sr. Director General de Sanidad, llamando la atencion de Vdes. sobre la responsabilidad que á todos incumbe si por consideraciones de cualquier clase no se procede con la energia necesaria en tales casos.

Gobernador á Inspector Sanidad:

Dia 16, 10 m.—Estoy muy satisfecho de sus buenos servicios y sin que esto sea estímulo porque no lo necesita, le reitero una vez más la necesidad urgente de que siga activándose salida vecinos y se evite regreso ausentes.

Del Alcalde:

Dia 16, 5⁴⁰ t.—Se han socorrido familias ausentes pagos de este término y pueblos de Breña-alta, Breña-baja y Puntallana que hacen total de 664 individuos. Ultimos dias han salido poblacion 191 individuos que serán socorridos. De unas y otras familias irán listas correo no pudiendo completarse padrones por ignorarse familias.

Del Alcalde:

Dia 16, 5⁴⁰ t.—Una invasion fiebre amarilla; defuncion ninguna.

Del Inspector:

Dia 16, 5 t.—Hoy una enferma más atacada de antes de ayer. Aseguro á V. S. hacerse todos esfuerzos posibles por descubrir enfermos ocultos y por acabar evacuar poblacion en cuanto es compatible con las circunstancias de la localidad y la estacion que atravesamos.

Del Alcalde:

Dia 17, 10 m.—Ni invasion ni defuncion fiebre amarilla.

Inspector Sanidad á Gobernador.

Dia 17—9²⁰ m.—Hoy un atacado que fué invadido hace dos dias. Acaba de fallecer una de las enfermas. Demas en buen es-

tado hasta ahora. Ayer socorriéronse para salir pueblo 191 individuos. Hoy 231. Continúase activamente este trabajo.

Dia 17—6 t.—Una invasion; defuncion ninguna fiebre amarilla.

Alcalde: Dia 18—10³⁵ m.—Anoche una defuncion fiebre amarilla, hoy, otra defuncion sin nueva invasion.

El alcalde de Santa Cruz de la Palma á Gobernador:

Dia 18, 6³⁵ t.—No hay nueva invasion ni defuncion fiebre amarilla.

Dia 19, 9⁴⁵ m.—Ni invasion ni defuncion fiebre.

Gobernador á Alcalde Santa Cruz Palma:

Usando de la facultad que me concede el artículo 23 de la ley provincial, cuando de la salud pública se trata, he acordado prohibir regreso á esa ciudad de familias ausentes con motivo de la epidemia, hasta tanto que ésta termine, cuidando V. del exacto cumplimiento de la presente orden de que doy cuenta al Gobierno de S. M.»

TEATRO

El sábado de la semana anterior se pusieron en escena en nuestro teatro principal *El pañuelo de yerbas* y por primera vez *El Alcalde interino*.

En el desempeño de la primera que hizo reir mucho al público, sobresalió el Sr. Rojas, secundándole con buen deseo los demás artistas que en aquél tomaron parte.

El Alcalde interino, juguete plagado de retruécanos y equívocos, cuya abundancia más le perjudica que le favorece, agrado sin embargo bastante por que el señor Rojas hizo un maestro de escuela muy bien hecho y el Sr. Rizo un alcalde trucha que no hubo más que pedir. La parte musical tiene un coro de bastante efecto.

Por tercera vez asistimos el domingo á la representacion de *Los Mosqueteros griegos*. De su desempeño nada nuevo tenemos que decir refiriéndonos á este respecto á lo que con anterioridad hemos manifestado.

Coro de Señoras, *El Alcalde interino* y *Como está la Sociedad!* compusieron la funcion del martes.

Todas ellas obtuvieron un regular desempeño, sobresaliendo en el de la primera la Sra. Nogales y el Sr. Rojas; en la segunda el mismo señor Rojas y el Sr. Rizo; y en la tercera, todos los artistas que de ella estuvieron encargados. Pasa con esta linda obrita lo que con *Los valientes* del mismo autor: que todos los artistas desempeñan á conciencia sus papeles.

Anoche se repitieron ante poco numerosa concurrencia, *La gran via*, que por lo visto comienza á dejar de ser filon entre nosotros, y *El pañuelo de yerbas*.

La ejecucion de la primera, medianita nada más: la de la segunda bastante buena; aunque no tanto como en la primera representacion.

¿No dispone la Empresa de obras nuevas para este público, que poner en escena? Marchando por este camino favorecerá sus propios intereses. Es consejo de amigo.

REMITIDO

(Se contesta al "Diario de Tenerife" n.º 638 correspondiente al 13 del actual).

Ordenanzas de Correos

- 350.—Los correos salen sin falta á hora de itinerario.
- 351.—Por retraso del correo general se detiene la salida de los trasversales.
- 352.—Las trasversales que enlacen con el correo general, no detienen su salida.

Nos cuenta muy orondo nuestro contrincante articulista del *Diario de Tenerife* en su penúltima oracion, que los Gobernadores civiles tienen facultades para variar el itinerario de los correos, y despues, en su segunda réplica, saca falsas deducciones para probar tan peregrino aserto.

Si fuéramos á imitar el estilo de tan donoso escritor, le diriamos:—«pero hombre, donde le ha quedado á Vd. la molliera?»

Más no lo decimos, porque acostumbramos guardar ciertos miramientos y no descendemos á inconveniencias ni á ridiculas bufonadas impropias de las polémicas serias.

Pero vamos al cuento. Frescos estaríamos si se hallara al capricho de cualquiera, (por más que sea la Autoridad civil de la provincia) lo más importante de las comunicaciones entre los pueblos!

Oh! desengañese el articulista: sea oral ó por escrito la orden de un Gobernador en el particular que nos ocupa, dicha autoridad no puede alterar en lo más mínimo los itinerarios, retrasando ó adelantando la salida de la correspondencia. Entre las muchas disposiciones que existen sobre la materia está tambien la Real orden de 11 de Diciembre de 1850: ella prohíbe absolutamente á los Gobernadores y á los Administradores alteraciones en los itinerarios; así es que si alguna vez ha sucedido retrasar en esta provincia la salida del correo para Cádiz, ha sido previa orden de la Direccion á fin de conducir algun documento á Madrid, como por ejemplo Actas electorales. Solo, tan solo pues la Direccion General del Ramo es la que puede y debe adelantar ó retrasar la salida de un correo; y si alguna vez ha sucedido fuera de lo arriba marcado que el Gobernador de una provincia lo haya de tener, eso no pasa de ser un abuso... abuso como cualquiera otro de los muchos que se cometen en todas partes y se han cometido en todos tiempos.

En cuanto á que los buques-correos de vela entre islas han caido tambien en sus faltas, no las negamos. Como negarlas cuando han sido muchas las veces que han llevado su correctivo?

Sabemos que hay un libro de multas en la Administracion Principal de Correos de la provincia que acusa esta verdad. Y basta.

Pasamos por alto muchas inconveniencias del escrito aludido y solo nos limitamos á manifestar para terminar, y para que alcance la punta el articulista, que nos hallamos con suficiencia bastante para tratar del Ramo de Correos; pues así lo hemos demostrado, allá, en *los Madriles*, ante un Tribunal competente. Si os tentamos por ello un Título que nos honra mucho y podemos por lo tanto señalar, á algunos que la echan de escritores públicos, el camino que deben seguir antes de entrometarse á hablar de lo que no entienden.

Abra Vd. pues la *Coleccion legislativa de Correos*, estúdiela, y despues, señor articulista, sabra Vd. lo que es la *registacion postal*.

Z.

ALCANCE

CORREO DE HOY

Pasajeros que condujo:
Para esta Capital.—D. Juan Ambuloy.—D. Gerardo Rodriguez.—D. Julio Hershchimen.—D. Pedro Mendez.—D. Juan Cologan.—D. Juan Canet.—D. Severiano Lopez.—D. José Soler Portas.—Don Juan Ramirez.—D. Carlos Lopez.—Don Espejo Lopez y Sra.—D. Rosendo Mauris.—D. Elicio Lecuona.

Para Las Palmas.—Manuel Esteban, penado rematado.—Total, 15.

Madrid 10 de Diciembre.—El Sr. Sagasta se ha trasladado á la presidencia del Consejo, recibiendo allí las visitas de los señores Martos y conde de Xiquena.

Han surgido nuevas dificultades. Los candidatos van á reunirse en la presidencia, insistiendo el conde de Xiquena en que se le dé la cartera de Gobernacion, y el Sr. Martos en que la desempeñe Canalejas. —Los ministros, antes de constituir el nuevo gabinete, celebraron una larga conferencia de tres horas, para ponerse de acuerdo, habiendo resuelto ir mañana á Palacio á jurar.

—Se la descubierta un importante robo cometido en la Caja de Depósitos.

—En la reunion previa celebrada por los nuevos ministros, D. Venancio Gonzalez expuso sus planes de hacienda, manifestando que tiene el propósito de hacer grandes economías.

El general Chinchilla dijo que planteará de acuerdo con el Gobierno los proyectos de reformas militares.

—El robo verificado en la Caja de Depósitos asciende á 127.500 pesetas.

Madrid 11.—Hoy han jurado en manos de S. M. la Reina los nuevos ministros.

Todos se presentaron de uniforme, excepto el Sr. Becerra.

Despues de jurar cumplimentaron á la Reina regente y á la infanta Doña Isabel.

Luego celebraron una breve reunion en la secretaria de Estado.

A las dos de esta tarde irán al Senado, y despues se presentarán en el Congreso.

El Sr. Sagasta pronunciará un discurso exponiendo el programa del nuevo Gobierno.

—Los amigos del Sr. Gamazo dicen que se proponen apoyar en las córtes el plan económico de D. Venancio Gonzalez.

—Indicase á los señores Alonso Martinez y Groizard para las presidencias del Tribunal supremo y del Consejo de Estado respectivamente.

—El Sr. Silvela ha explanado hoy en el Congreso de los diputados su anunciada interpelacion acerca de las manifestaciones hostiles que se hicieron al Sr. Cánovas durante su viaje de propaganda política.

Examinó dichas manifestaciones bajo el aspecto jurídico.

Pidió el respeto á todos los derechos, para no caer en la ceguedad revolucionaria.

Dijo que se siente la necesidad de que todos los verdaderos monárquicos hagan un pacto para evitar las intrigas palaciegas y la conspiracion de los cuarteles.

—El Sr. Cánovas del Castillo ha hecho uso de la palabra, pronunciando un discurso enérgico y violento.

Declaró que los sucesos acaecidos en Madrid y otras capitales no le produjeron contrariedad alguna porque aquellas manifestaciones se dirigiesen contra las libertades públicas, sino porque se dirigian contra el régimen monárquico constitucional.

Consideró al Gobierno responsable de todo lo ocurrido, condenando á las autoridades que amparadas por el Gobierno se hallaban fuera de toda discusion.

Declaró que no hay nada más superior ni más necesario que el cumplimiento de las leyes.

Afirmó que si siendo Gobierno se encontrase frente á manifestaciones como las pasadas, las disolvería en el acto, por medios pacíficos ó por la fuerza.

El discurso del Sr. Cánovas ha sido de ruda oposicion al Gobierno del Sr. Sagasta.

Madrid 12.—Dicese que el general Cassola aceptará la Capitanía general de la Isla de Cuba, que le ha ofrecido el señor Sagasta.

—Concluido el discurso del Sr. Azóarate, rectificó el Sr. Cánovas del Castillo.

Niega al señor Azóarate autoridad para hablar en nombre del partido republicano.

Niega asimismo que exista contradiccion entre su discurso y el del señor Silvela.

Ofrece respetar cuantas leyes hagan las Córtes y sancione la Corona, si bien reservándose la libertad de modificarlas en el caso de que en la práctica llegara á demostrarse que son perjudiciales.

Terminó diciendo que si las manifestaciones ruidosas contra el partido conservador se erigieran en sistema y se planteara el sufragio universal, los conservadores apelarian al retraimiento.

Madrid 13.—El Sr. Romero Robledo explicó la interpelacion que tenia anunciada.

Afirmó que la crisis ha sido política, calificándola además de batalla de yernos.

Dice que la presencia en el ministerio de la Guerra de un amigo del Sr. Lopez Dominguez, como lo es el general Chinchilla, significa que el jefe de los izquierdistas ha aceptado el problema militar planteado por el Gobierno, ó que el Gobierno se ha sometido á la política izquierdista.

Afirma que la salida del Sr. Moret del ministerio de la Gobernacion no puede por menos de considerarse como una complacencia tenida por el Sr. Sagasta con los conservadores, ó una satisfaccion dada á éstos por consecuencia de los recientes sucesos de Madrid, Sevilla y Zaragoza.

Añade que la salida del Sr. Puigerver del ministerio de Hacienda ha obedecido al deseo del Sr. Sagasta de contentar al Sr. Gamazo.

Pone de relieve la division que debilita á la mayoría parlamentaria amenazando su próximo desmoronamiento.

Concluye manifestando su creencia de que el sufragio universal no llegará á aprobarse en la quinta legislatura.

Madrid 14.—Toda la prensa de Madrid anuncia hoy la próxima fusion del señor Romero Robledo con los elementos de Sagasta.

—En los puntos más céntricos de esta córte se ha repartido gratis una tirada de 50.000 ejemplares del periódico conservador

La Monarquía que contiene el discurso del señor Cánovas del Castillo con motivo del debate iniciado en el Congreso.

—La comision de reformas militares ha entregado al señor ministro de la Guerra el nuevo dictámen acerca de aquéllas.

Si el general Chinchilla lo acepta, mañana se dará lectura de él en el Congreso.

Los señores Ochando, Dabán, Romero Robledo, Ruiz Martinez y otros diputados tratan de combatirle.

Madrid 15.—En la sesion celebrada anoche por el Ateneo, despues de vivos incidentes, fué aceptada al Sr. Martos la dimision de la presidencia.

El Sr. Villaverde se opuso á que constase en acta la fórmula de que se había recibido con sentimiento la dimision.

—El Sr. Romero Robledo se propone presentar setenta enmiendas á los proyectos de reformas militares.

—En el nuevo dictámen sobre los proyectos de reformas militares, se propondrá sean respetados los derechos adquiridos por individuos pertenecientes á los cuerpos de escala cerrada que se hallen en posesion del empleo de coronel considerándolos como coroneles de los cuerpos á que correspondan.

—El discurso del Sr. Gamazo ha sido muy comentado á última hora y todos lo consideran como de oposicion al Sr. Sagasta á pesar de las declaraciones y protestas que ha hecho de ministerial.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS
A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 10 cénts. de peseta por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 20 cénts. de peseta por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

CHARGEURS REUNIS

COMPANÍA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LÓNDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,
D. José M.ª Mendoza.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPANÍA TRASATLÁNTICA

ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran velocidad

Cristóbal Colon

deberá llegar á este puerto el dia 5 del próximo mes de Enero.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, Hijos de Agustin Guimerá.

VINOS

NATURALES DEL PAIS

El establecimiento situado en la calle de la Marina número 5, ha vuelto á abrirse al público, espendiéndose los de mesa á 16, 18, 21 y 24 cuartos litro y á 32 los generosos, dulces y secos, con algun descuento por garrafones

Invitamos á los consumidores á practicar el análisis de dichos productos ante la comision de abastos, abonándose de nuestra cuenta los gastos que esta operacion origine

SANTIAGO BATISTA.

FABRICA DE SOMBREROS

de Juan M. Batista

Surtido completo de todas clases y formas á precios excepcionalmente baratos.

45--CASTILLO--45

Cruz Verde-ESTABLECIMIENTO -Sol, 21-

Vinos propios para mesa

LEGÍTIMOS Valdepeñas á 24 cuartos litro
Vino blanco á 21 id. id.

se recibieron en el vapor «Rio de Oro» procedente de Sevilla.

EMULSION INALTERABLE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

J. SUAREZ GUERRA

POSEE

Remedio eficaz en todas las Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosas, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacracion.

todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporcion de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestion que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL L.º J. SUAREZ GUERRA

—San Francisco, 17— Santa Cruz de Tenerife

Precio del frasco, 2 pesetas.

ELIXIR VINOSO DE QUINA

CON FOSFATO DE CAL

Elixir vinoso de quina con fosfato de cal y hierro

Medicamentos tónicos y reconstituyentes; eficaces contra el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, tumores y raquitismo de los niños.

Los organismos jóvenes aquejados por debilidades hereditarias ó adquiridas, tienen en estos medicamentos un auxiliar poderoso, que favorece su desarrollo y compensa las pérdidas continuas que experimentan.

Combaten la inapetencia, facilitan la asimilacion de los alimentos, promoviendo las funciones digestivas deficientes á veces, en los que, por una vida sedentaria ó de excesivo trabajo, han sido debilitadas.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.